



C I R C U L A R CSJCUC19-136

Fecha: 25 de junio de 2019
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: *"DIVULGA CIRCULAR EJC19-126 – ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EN JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA"*

Cordial saludo.

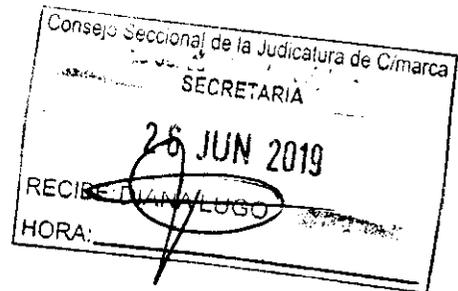
Para conocimiento de los Funcionarios y Empleados de nuestra jurisdicción, se divulga el contenido de la CIRCULAR EJC19-126 del 20 de junio de 2019, emanada de la "Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla", extendiendo invitación al colectivo judicial para INSCRIBIRSE en la actividad académica denominada **"FORMACIÓN EN MATERIA DE JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA"**, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá el día **27 de junio de 2019**.

El proceso de inscripción, registro, obtención de credenciales e información adicional, deberá realizarse como detalladamente se indica en la Circular adjunta, a la mayor brevedad dada la fecha del evento.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

ALSS

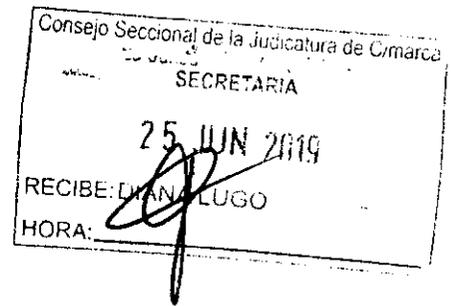


EXTCSJW19- 3397
20/06/19



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



CIRCULAR EJC19-126

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.**

DE: DIRECTORA

ASUNTO: "CONVOCATORIA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EN MATERIA DE JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA"

FECHA: 20 de junio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica: "**FORMACION EN MATERIA DE JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA** ", la cual se llevará a cabo en la ciudad de **Bogotá**, el día **27 de Junio de 2019**; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. INSCRIPCIONES Y CUPOS:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correos electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

Los cupos se asignaran atendiendo a los recursos disponibles para la respectiva actividad academica.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS DE TRASLADO AEREO:

Es importante precisar, la Escuela Judicial asumirá únicamente el Traslado vía aérea para los asistentes admitidos a la actividad académica.

Por lo anterior, los demás gastos que puedan derivarse de la asistencia a la actividad académica deberán ser asumidos por el interesado.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del Programa de Formación Intercultural y de Derecho Propio, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo.
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.